

Decreto N° 3688, que nombra a los Sres. Dr. Rafael Brache Guzmán y Agr. Domingo Miguel Cunillera, Presidente y Miembro, respectivamente, de la Comisión de Arrendamiento y Aparceería.
(G. O. N° 9314, del 24 de septiembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3688

VISTA la Ley Ng 289, de fecha 29 de marzo de 1972, sobre Arrendamiento y Aparcería;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Rafael Brache Guzmán queda nombrado Presidente de la Comisión de Arrendamiento y Aparcería en sustitución del Agrónomo César Sandino de Jesús.

Art. 2.—El Agrónomo Domingo Miguel Cunillera queda nombrado Miembro de la Comisión de Arrendamiento y Aparcería, con rango de Subsecretario de Estado, en sustitución del Dr. Rafael Brache Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER